



Notaría Décima Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



NUMERO:

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, martes tres de marzo del dos mil quince, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular Décimo Octava del cantón Guayaquil, comparece: la señora **LORENA ZAMBRANO TIRCIO**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Contadora Pública Autorizada, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que presenta, y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de marzo del dos mil quince.- La compareciente es capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerla doy fe, por lo cual bien instruida en el objeto y resultado de la presente escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al

siguiente:-----



MC

1

“SEÑORA NOTARIA:-----

Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Reactivación de la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las cláusulas siguientes:-----

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: -----

Comparecen a la celebración de esta escritura pública, la señora Lorena Zambrano Tircio, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de marzo del dos mil quince. -----

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: -----

DOS. UNO).- La compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ívole Zurita Zambrano, el diecisiete de febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de marzo del año dos mil. -----

DOS. DOS).- Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el veintidós de diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de marzo del año dos mil uno, la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el valor nominal de las acciones, y reformó su estatuto social. -----



MC.

- La Junta General, Extraordinaria y Universal de

MELKITIN S.A.

Guayaquil, Julio 12 del 2012.

Señora
LORENA ZAMBRANO TIRCIO.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MELKITIN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

A usted como GERENTE GENERAL de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía.

La compañía MELKITIN S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el 17 de febrero del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de marzo del 2.000.

Atentamente,

María Olivia Padilla
María Olivia Padilla Villegas.
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MELKITIN S.A.

Guayaquil, Julio 12 del 2012.

Lorena Zambrano T.
LORENA ZAMBRANO TIRCIO.
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. 0916052723.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.114

FECHA DE REPERTORIO: 06/ago/2012

HORA DE REPERTORIO: 10:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MELKITIN S.A., a favor de LORENA ZAMBRANO TIRCIO, de fojas 79.266 a 79.267, Registro Mercantil número 13.988.

ORDEN: 1114

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 13 de Agosto de 2012.

\$12.50

REVISADO POR: [Firma]

[Firma]
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



NO.

336

24



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992113308001
RAZON SOCIAL: MELKITIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO TIRCIO LORENA
CONTADOR: CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS ALJOMAR & CO S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 15/03/2000
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CONSEJO PROVINCIAL GUAYAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 238 Manzana: 12 Edificio: SOROA Piso: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN JUAN MARCET Telefono Trabajo: 042693635 Fax: 042693635 Email: lzambrano@gruamazonas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

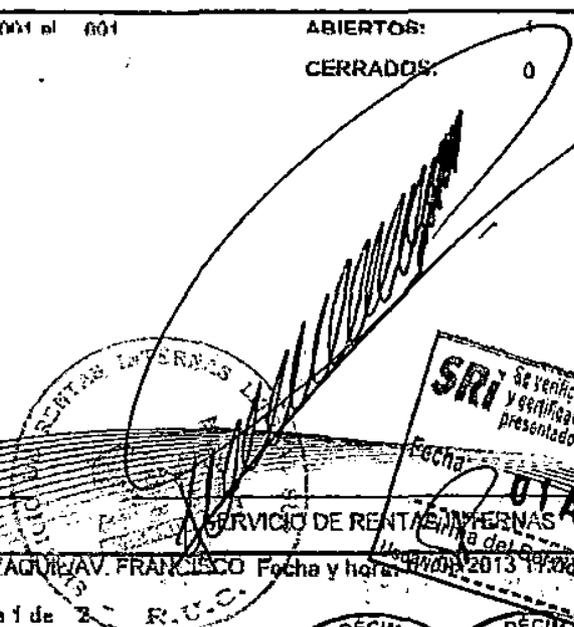
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:**
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Lorena Zambrano B
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EASG110288

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2013 17:00:00



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELKITIN S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local de la compañía MELKITIN S.A., ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa, cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas: La compañía ENRISOMA S.A., debidamente representada por su Gerente General, Lorena Zambrano Tircio, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de voto; y la compañía ST. GALLEN MANAGEMENT INC, debidamente representada por su Apoderada General, Ab. Ligia Moreira Peñafiel, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan como Presidente Ad-hoc a la Ab. Ligia Moreira Peñafiel, quien es asistida en la Secretaría por la señora Lorena Zambrano Tircio, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) CONOCER SOBRE LA DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIEREN LA SEÑORA LORENA ZAMBRANO TIRCIO, EN SUS CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA .- Se entra a conocer los puntos en el orden señalado: -----



PRIMERO: En conocimiento del primer punto del orden del día, la Presidente de la sesión toma la palabra y manifiesta a la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, que mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-1400-29740 de la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, emitida el veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, la compañía se encuentra en disolución, la que aparece fundamentada en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías, sin que hasta la fecha esté inscrito nombramiento de liquidador, por lo que la representación legal se mantiene en quienes la tenían antes de la resolución de disolución, ya que así lo establece el artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de Compañías.- **SEGUNDO:** De inmediato se pasa al siguiente punto del orden del día, la señora Lorena Zambrano Tircio toma la palabra propone a la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas la reactivación de la compañía en base al artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.- La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas delibera sobre el particular, y resuelve por unanimidad que se proceda a ejecutar el procedimiento para la reactivación de la compañía, una vez superado lo invocado como causal de disolución.- **TERCERO:** De inmediato se pasa a conocer el tercer y último punto del orden del día, para lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar a la representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación, así como también queda autorizada a realizar todos los trámites necesarios para la perfección de los acuerdos aprobados en la presente sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada el acta, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben las accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente y el Secretario actuantes, siendo las diez horas con treinta minutos, con lo que se declara concluida la sesión. -----



p. ENRISOMA S.A.; Lorena Zambrano Tircio, Gerente General, accionista.- f) p. ST. GALLEN MANAGEMENT INC; Ab. Ligia Moreira Peñafiel, Apoderada General; accionista.- f) Ab. Ligia Moreira Peñafiel, Presidente Ad-hoc.- f) Lorena Zambrano Tircio, Secretaria- Gerente General.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 2 del 2015.


Lorena Zambrano Tircio.
Secretaria.



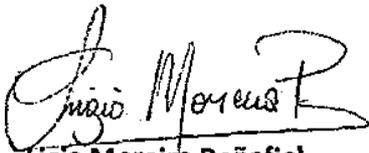
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MELKITIN S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. ---

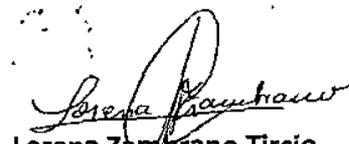
- La compañía ENRISOMA S.A., debidamente representada por su Gerente General, Lorena Zambrano Tircio, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de voto.
- La compañía ST. GALLEN MANAGEMENT INC, debidamente representada por su Apoderada General, Ab. Ligia Moreira Peñafiel, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito y Pagado: US\$ 800.00
Quórum: 100%
Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, marzo 2 del 2015.


Ligia Moreira Peñafiel
Presidente Ad-hoc


Lorena Zambrano Tircio
Secretaria – Gerente General.



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN - Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 48 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en SETE foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la ha incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 2 de MARZO - 2015


Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava





Factura: 001-002-000000350

20150901018D00153

Jenny Josefina Oyague Beltran

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN

NOTARÍA NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL





Notaría Décima Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



Accionistas de la compañía **MELKITIN S.A. EN**

LIQUIDACIÓN, celebrada el dos de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad: la reactivación de la compañía, la misma Junta del dos de marzo del dos mil quince, autorizó a la representante legal de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública con los acuerdos adoptados, de conformidad con el texto del Acta, el mismo que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante. -----

CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN: -----

Con los antecedentes expuestos, la señora **LORENA ZAMBRANO TIRCIO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente general y representante legal de la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General, Extraordinaria y Uníversal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de marzo del dos mil quince, tiene a bien declarar: **TRES. UNO.-** Que por este instrumento se procede a la reactivación de la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN** en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Uníversal de Accionistas del dos de marzo del dos mil quince.-----

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:

La señora **LORENA ZAMBRANO TIRCIO**, por los derechos que representa es sus calidad de Gerente general y representante legal de la compañía **MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN** declara bajo juramento: -----

“Que mi representada no mantiene contratos pendientes con entidades del sector público, ni adeuda valores al IESS”

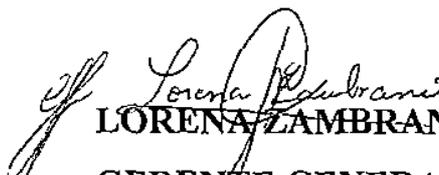
Sírvase usted, señora Notaria, agregar las formalidades



para la perfecta validez de este instrumento. Firma) Abogado CARLOS ZURITA MACIAS, Registro número Cero Nueve – Dos Mil Trece – Sesenta y Nueve del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.**- La cuantía de la presente escritura está insertada.- Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de principio a fin, por mí la Notaria, el compareciente la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe. -----

p. MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN

R.U.C. # 0992113308001


LORENA ZAMBRANO TIRCIO
GERENTE GENERAL

c.c. # 0916052723

c.v. #

LA NOTARIA


DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN





Notaria Décimo Octava
del Cantón Guayaquil

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
Tercera copia de la escritura pública de
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
MELKITIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRES DIAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA.-**

Dra. Jenny Oyague B.



Jenny Oyague B.
Dra. Jenny Oyague Beltran
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001525**, de fecha veinticinco de Mayo del dos mil quince, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve aprobar la **Reactivación** de la Compañía **MELKITIN S.A.**, "**EN LIQUIDACION**".- Guayaquil, a los dos días del mes de Junio del año dos mil quince.- **LA NOTARIA.**




Dña. Jenny Oyague Bellón
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MELKITIN S.A.; CON RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-000125. POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2015 QUE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MELKITIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL 5 DE JUNIO DEL 2015, LA NOTARIA.--

Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



